



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ONOFRE-SUCRE

San Onofre, Sucre, 04 de abril de 2024.

TRASLADO EN LISTA

EN LA FECHA PONGO A DISPOSICIÓN DEL DEMANDADO LA LISTA ACTUALIZADA DEL CRÉDITO PRESENTADA POR EL DEMANDANTE.

EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO POR EL TERMINO DE TRES (03) DÍAS.

REFERENCIA: EJECUTIVO

RADICACION: 707134089001-2017-00071-00

DEMANDANTE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A

DEMANDADO: FELICIDAD TORRES DE ALMARIO

NATURALEZA DEL TRASLADO

LIQUIDACION DEL CREDITO

Para dar cumplimiento al artículo 110 del C.G.P se fija el presente en cartelera de la secretaría del Juzgado por el término de un día, hoy 04 de abril de 2024 a las 8:00 am.

LILIBET OROZCO AGUAS
Secretaria

Desfijado 04 de abril de 2024 a las 5:00 pm.

Corren los días 05,08 y 09 de abril de 2024.

Señor(a):

JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE SAN ONOFRE - SUCRE

E.

S.

D.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.

Demandante: CENTRAL DE INVERSIONES S.A.

Demandado: FELICIDAD TORRES DE ALMARIO.

Asunto: ADICION A LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

Radicación: 70713408900120170007100

Quien suscribe, KAREN MERCEDES BENITOREBOLLO RICARDO, de condiciones civiles reconocidas en el negocio de la referencia e identificada conforme se acredita al pie de la correspondiente firma, acudo a su despacho, con el respeto en costumbre, con el fin de aportar ADICION A LA LIQUIDACION DEL CREDITO CON CORTE 29 DE FEBRERO DEL 2024.

Total, Adición Intereses Moratorios

\$ **3.324.071.00**

Se anexan tablas con las liquidaciones en valores reales a la fecha, los cuales no incluyen honorarios.

Con un atento y cordial saludo,



KAREN M.BENITOREBOLLO RICARDO
C.C.No.45.541.044 de Cartagena
T.P.No.143481 C.S de la J

